

## CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 844, de fecha 24 de Marzo del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 14978

Considerando,

- Artículo 10 de Decreto 45 que determina la composición de la comisión evaluadora del Fondo de Medios.
- Artículo N°12 de Decreto 45 que determina las inhabilidades e incompatibilidades de los miembros de la comisión regional.
- Acuerdo N° 14891 de fecha 28 de febrero de 2025 que ratifica la composición de la comisión regional de Fondo de Medios
- Análisis de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Se acuerda:

#### 1. Respecto al sector privado:

Oficiar a las siguientes instituciones, reiterando la normativa vigente, haciendo especial hincapié en que aquellos medios de su propiedad no pueden participar en el concurso, sean estos miembros titulares o suplentes. Por tanto, de querer participar en el proceso concursal, deberán renunciar a la Comisión Evaluadora.

En caso de aparecer como parte de la elaboración o ejecución del proyecto, las postulaciones serán inválidas:

#### Prohibición de Postulación:

ARCHI

Solange Gómez : Radioguayacan.cl  
Erick Zambra: América Televisión y Radio América

#### Inhabilitación por Intereses Relacionados:

ARCHI

Solange Gómez : Radio Montecarlo y Radio Guayacán  
Erick Zambra: Radio Ruta Norte

ANP

Lucía Díaz: Diario El Día y Diario El Ovallino  
(diario y web)  
Carlos Rivera: Diario El Día y Diario El Ovallino  
(diario y web)

#### 2. Respecto a los funcionarios públicos integrantes:

Solicitar a las siguientes instituciones partes, la información relacionada a dichos representantes, para validar si incumplen lo señalado en el segundo punto de las inhabilidades (relación laboral con medios durante los últimos 2 años).

En caso de comprobarse dicha inhabilidad, deberán realizar el reemplazo de sus representantes.

- Colegio de Periodistas:** Sr. Álvaro Valdivia, suplente
- Gobierno Regional:** Sr. Roberto Rojas, titular
- Secretaría Regional Ministerial de Educación:** Sr. Patricio Leiva, titular.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Denis

Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 3 voto(s) de abstención: Sr(s) Ángel González Aguilera, Tatiana Alejandra Cortés Segovia y Carlos Ramos García, 0 voto(s) se inhabilitan.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL**

VALERIA CERDA DUHALDE

SECRETARIO EJECUTIVO

REGION DE COQUIMBO

CONSEJO REGIONAL

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)